PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL ACONDICIONAMIENTO, INSTALACION Y REVISION DE LA RED INTERIOR DE TELEFONÍA, DE EDIFICIOS MUNICIPALES.

OBJETO DEL SERVICIO.-

El objeto de este pliego de condiciones es establecer las exigencias técnicas que deben satisfacer los materiales que hayan de emplearse y las condiciones de montaje de los mismos para el mantenimiento de la red interior de Telefonía en los distintos edificios de uso Municipal, atendiendo las averías que se puedan producir tanto en la red como en los terminales u otros dispositivos, así como la ampliación o modificación de dichas redes en atención a las necesidades suscitadas en los Servicios Municipales o a su adecuación para atender nuevas exigencias técnicas, a excepción de las centralitas y terminales específicos soportados por estas.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Por el Ayuntamiento de Granada se requiere la contratación de una empresa especializada para mantenimiento de la red interior de Telefonía en los distintos edificios de uso Municipal.

La contratación se justifica ante la carencia de los medios materiales con que se dispone en esta Administración para cubrir las necesidades del objeto de este contrato.

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.-

Las instalaciones de Telefonía objeto de mantenimiento se encuentran repartidas en la geografía de la ciudad, y atienden a distintas topologías en función del tipo de distribución de redes, tipos de líneas (RTB, RDSI etc.) y centralita que les da soporte:

- SISTEMA IBERCOM con red interior formada por líneas de 2 / 4 hilos bajo tubo y grapeadas, con cajas de toma RJ11/RJ45 y teléfonos analógicos multifrecuencia y específicos.
- CENTRALITAS DIGITALES con red interior formada por líneas de 2 / 4 hilos bajo tubo y grapeadas, con cajas de toma RJ11/RJ45 terminales telefónicos analógicos multifrecuencia y específicos.



- CENTRALITAS ANALOGICAS con red interior formada por líneas de 2 / 4 hilos bajo tubo y grapeadas, con cajas de toma RJ11/RJ45 terminales telefónicos analógicos multifrecuencia y específicos.
- LINEAS RTB con red interior formada por líneas de 2 / 4 hilos bajo tubo y grapeadas, con cajas de toma RJ11/RJ45 terminales telefónicos analógicos multifrecuencia
- LINEAS RDSI. con red interior formada por líneas de 2 / 4 hilos bajo tubo y grapeadas, con cajas y terminales telefónicos RDSI.
- LINEAS IP con red interior formada por cable de red cat 5/6 bajo tubo y grapeadas, y terminales telefónicos R45

PRESUPUESTO

El presupuesto de licitación asciende, a **VEINTE MIL EUROS** (20.000.-EUROS). El Importe del Impuesto de valor Añadido (I.V.A. 18%) asciende a la cantidad de **TRES MIL SEISCIENTOS EUROS** (3.600.-EUROS).

Debido a que el presente contrato se adjudica por precios unitarios el presupuesto del mismo tiene carácter estimativo, reservándose la Corporación Municipal la posibilidad de agotarlo o no en su totalidad, en razón de las necesidades del Servicio, sin derecho alguno del adjudicatario en caso de aumento, reducción o supresión de aquéllas, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido.

Después de la entrada en vigor del contrato, y si resultara necesario, este importe se podrá ampliar hasta un máximo del 20%, previa audiencia al contratista y la fiscalización del gasto correspondiente, y en condiciones económicas y técnicas equivalentes a las inicialmente fijadas en aquél.

FORMA DE ADJUDICACION Y MODIFICACION

El presente contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto.

Dadas las características del contrato, teniendo en cuenta las continuas mejoras e innovaciones tecnológicas que se producen en los bienes objeto del presente contrato, la administración podrá sustituir atendiendo a tal circunstancia, unos bienes de los descritos en el pliego por otros que impliquen una evolución tecnológica, que deberá seguir los tramites previstos en la ley de Contratos.

PERIODO DE CONTRATACIÓN:

El periodo de contratación abarca dos anualidades, prorrogables anualmente por mutuo acuerdo de las partes, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro años.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

La prestación del Servicio se realizara a petición de la persona responsable denominada por el Servicio de Organización, y deberá ser atendido en un plazo máximo de 24 horas para los servicios ordinarios y de 6 horas los urgentes con los materiales ofrecidos en su oferta por el contratista y su ejecución se ajustara a lo que se considere una buena practica.

Con carácter general, el orden y momento para la ejecución de los trabajos, se ajustara al programa de trabajo, quedando el contratista en libertad, respecto a la organización y empleo de medios. No obstante, cuando el Director de la obra lo estime necesario, podrá tomar directamente la dirección de los trabajos, siendo todas sus órdenes obligatorias para el Contratista y sin que pueda admitirse reclamación alguna por ello.

Durante el desarrollo de las obras y hasta que tenga lugar la recepción de la misma el Contratista es responsable de los defectos que puedan observarse en los materiales utilizados o en la realización de la instalación, siendo de cuenta del Contratista todos los daños que causen a terceros, como consecuencia de la ejecución de su actuación.

Todas las actuaciones comprendidas en este Pliego, se realizarán con los buenos principios de la especialidad correspondiente, ateniéndose al proyecto y a la reglamentación vigente, a las prácticas establecidas en obras similares y a las indicaciones del Director de obra.

La ejecución de las obras se realizara a riesgo y ventura del Contratista y este no tendrá derecho a indemnización por causas de perdidas, avería o perjuicios ocasionados en los materiales o realizaciones, sino en los casos de fuerza mayor tal como se define en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El Contratista queda obligado a cumplir las disposiciones vigentes o que lo sean durante la ejecución de las obras y que tengan relación con el contrato que se deriva de estas obras, incluso seguros de accidentes de trabajo, seguros sociales y otras actuaciones o disposiciones protectoras del trabajo.



El incumplimiento del contratista de cualquier cláusula, autoriza y faculta al Director de las obras para proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la resolución del contrato.

TIPO DE LICITACIÓN

El tipo de licitación se realizara en atención a los precios unitarios ofertados para las siguientes unidades de obra:

Unidad de desplazamiento

Hora de oficial técnico en Telefonía.

Hora de peón / ayudante

Unidad Terminal telefónico analógico, multifrecuencia.

Unidad Terminal telefónico RDSI.

Unidad caja de toma RJ11/RJ45 empotrada en paramentos verticales, incluso material de ajuste.

Unidad caja de toma RJ11/RJ45 de superficie fijada en paramentos verticales, incluso material de ajuste.

Unidad Caja derivación empotrada en paramentos verticales / horizontales, incluso material de ajuste.

Unidad Caja derivación de superficie fijada en paramentos verticales / horizontales, incluso material de ajuste.

ml. de conductor telefónico de 2 hilos grapeado sobre paramento vertical u horizontal, incluso material de fijación.

ml. de conductor telefónico de 4 hilos grapeado sobre paramento vertical u horizontal, incluso material de fijación.

ml. de conductor telefónico de 10 pares de hilos grapeado sobre paramento vertical u horizontal, incluso material de fijación.

ml. de conductor telefónico de 25 pares de hilos grapeado sobre paramento vertical u horizontal, incluso material de fijación.

ml. de conductor telefónico de 2 hilos bajo tubo totalmente instalado.

ml. de conductor telefónico de 4 hilos bajo tubo totalmente instalado.

ml. de conductor telefónico de 10 pares de hilos bajo tubo totalmente instalado.

ml. de conductor telefónico de 25 pares de hilos bajo tubo totalmente instalado.

ml. de tubo corrugado de PVC de 16 mm de ø totalmente instalado

ml. de tubo corrugado de 20 mm de ø totalmente instalado

ml. de tubo corrugado de 30 mm de ø totalmente instalado

ml. de apertura y posterior tapado de roza sobre paramentos verticales u horizontales, embutido y toma de tubo corrugado e incluso medios auxiliares necesarios para su ejecución.

Granada, 1 de Febrero de 2011 EL JEFE DE LA SECCIÓN



ANEXO II

| CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN |
|--|
| Los criterios de valoración para la resolución del concurso regulado en este Pliego son: |
| - Precios ofertados 70 puntos |
| Los criterios de valoración se calcularan de forma proporcional sobre la media de los precios ofertados. |
| |

Granada, 17 de Mayo de 2.011 El jefe de la Sección